

Andrés Felipe
Cardozo Rodríguez
Bogotá D.C., 324 3354011

SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

19 ENE 2022

Señor:
José Diomedes Chibanco Alarcón
Dir.: Cra 74 B N° 77 – 70 Sur.
Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición.
Ref.: Radicado 2021ER8731.

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 05-
91-2022 04:49:14
Al Constanza Cito Este N: 2022EASD 017 Fiel Anexo
ORIGEN: Oficina Sef - SUBDIRECCION DE
FINANCIAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD
DESTINO: PERSONA NATURAL JOSE DIOMEDES CHIBANCO
ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICION-REF-RADIC
OBS:

Cordial Saludo.

En atención a la solicitud que antecede, promovida por Usted en ejercicio de su derecho constitucional a la petición, la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera ("SFIF") se permite emitir respuesta desde su competencia a la siguiente solicitud:

"(...) el barrio caracolí solicita un micro crédito o apoyo productivo para iniciar nuestra gran labor que se hace siempre en Bogotá (...) solicitamos individualmente por cada predio el micro crédito o dinero en efectivo para iniciar el amparo personal"

Sea lo primero señalar que, la petición elevada por Usted mediante el radicado en referencia, es semejante a las presentadas ante la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – ("SDDE") a través de los radicados 2021ER8166, 2021ER8214, 2021ER8722 y 2021ER8723; con los cuales se encuentra liderando el interés del barrio Caracolí para fortalecer el tejido comercial y el surgimiento de nuevos emprendimientos.

Dichas solicitudes han sido respondidas por la SFIF dentro de los términos legales establecidos para ello, según los radicados 2021EE8191 del 17 de Diciembre de 2021, 2021EE8130 del 17 de Diciembre de 2021, 2022EE21 del 04 de Enero de 2022 y 2022EE34 del 04 de Enero de 2022. En cada respuesta, la SDDE ha puesto a disposición los programas de Fondeo Empresarial que en su momento se encuentran vigentes, señalando el detalle y la forma como puede participar de ellos a través de los diferentes intermediarios financieros.

Valga la pena señalar que el programa Unidos por Bogotá ha concluido su vigencia, la cual se extendió hasta el pasado 31 de Diciembre de 2021, 11:59 pm; al igual que la Línea Especial Fondo Emprender, cuya segunda convocatoria cerró el 18 de noviembre de 2021 – 11:59 pm. La SFIF se encuentra diseñando la nueva fase que permitirá ejecutar su tercera convocatoria con el ánimo de continuar apoyando financieramente el surgimiento y constitución de nuevas ideas de negocio con Capital Semilla. Una vez surtido este proceso, las condiciones de la convocatoria, su inscripción y participación se socializan por medio de nuestras campañas publicitarias: página oficial www.desarrolloeconomico.gov.co, redes sociales: **Facebook:** Secretaria Desarrollo Económico - @DesEconomicoBog, **Instagram:** @deseconomicobog y **Twitter:** @DesEconomicobog.

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En consecuencia, analizadas y resumidas sus pretensiones, la SFIF se remite a la información suministrada previamente y se abstiene de atender nuevamente la presente petición al ser reiterativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo, y de la Ley 1755 de 2015.

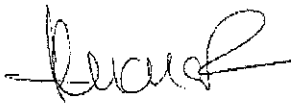
*Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, **la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores**, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane". Subraya y negrilla fuera de texto*

Lo invitamos a participar de la estrategia de formación y desarrollo que ejecuta la SFIF por medio de los Talleres de Educación Financiera - ("TEF") que se desarrollan desde la estrategia de Academia Financiera; siendo un instrumento que permite mejorar la toma de decisiones financieras de los empresarios, así como reconocer la mejor alternativa que les permita apalancar su empresa, enfocándose en los beneficios y riesgos. Con los Talleres de Educación Financiera se abre una serie de posibilidades con las que podrá consolidar su idea de negocio, conocer las condiciones de acceso y beneficios de nuestros programas de la línea de Fondeo Empresarial con los que fortalecerán económicamente su unidad productiva, sea micro, pequeña o mediana empresa.

Mediante los TEF, se brindan herramientas de desarrollo de habilidades y capacidades en conceptos tales como: ahorro, mecanismos de financiación, presupuesto, planificación financiera, toma de decisiones financieras, oportunidades de inversión, análisis de riesgo y habilidades que refuerzan capacidades para la creación y desarrollo de esquemas asociativos y/o empresariales que apuntan a la formalización de las unidades productivas. En ese sentido, la población, los emprendedores y empresarios conocen a través de los TEF los beneficios a nivel comercial, legal, financiero, entre otros, con el fin de formalizar su unidad productiva.

Estamos atentos a resolver cualquier inquietud adicional al respecto, para lo cual podrá contactarnos por medio del correo financiamiento@desarrolloeconomico.gov.co e inscribirse en nuestros Talleres de Educación Financiera.

Atentamente,



ELIANA RODRIGUEZ MURILLO
Subdirectora de Financiamiento e Inclusión Financiera

Nombre, Cargo o Contrato		Firma
Proyectó:	Milton Belo Rodríguez / Profesional Especializado / Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera	MBR

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALAS DE COLOMBIA

Lic Membre 3089
NIT 905.119.390-6
Tel: 5488696 / 5497017 Cel: 3139529796
Direccion Calle 51 A 74 A 31
http://alasdocolombia.net
REGISTRO POSTAL 0401
OS 25700 FECHA: 2022-01-13

Hora de Entrega: AM PM



5001949370

Fecha de Entrega:

13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27

Peso 1000g

Remite:

SECRETARIA DE DESARR
OLLO ECONOMICO

CR 60 63A 52

BOGOTA-
GESTION DOCUMENTAL
\$3500.00

Destinatario:

JOSÉ DIOMEDES CHIBARCO ALARCÓN
2022EE50
CC
KR 74B 77 70 SUR, BOGOTA
BOGOTA - CUNDINAMARCA
Nombre sello C.C./NIT Recibido

Cod Postal : 110111

Cod Postal : 111931

ZONA : 138

Intentos : 1er. 2do

DEVOLUCIONES

- Cerrado
- Desocupado
- Dest. Desconocido
- Dest. Traslado
- Direccion Errada
- Direccion Incompleta
- Direccion No Existe
- Fallecido
- Fuera De Zona
- No hay quien reciba
- No Llego Fisico
- No Reside
- Rehusado
- Traslado de Empresa
- Zona de Alto Riesgo

FECHA: 2022-01-13